



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5574

Aprobación definitiva del "Proyecto de prestación del servicio regular permanente de uso general del transporte de viajeros por carretera de la isla de Ibiza"

Para general conocimiento, se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en sesión ordinaria de 29 de abril de 2022, ha aprobado inicialmente el "Proyecto de prestación del servicio regular permanente de uso general del transporte de viajeros por carretera de la isla de Ibiza", dividido en dos lotes: **Lote 1 "Metropolitano Eivissa"** i **Lot 2 "Isla Ibiza"**, con sus respectivos seis anexos de **Líneas (I), Paradas (II), Expediciones (III), Horarios (IV), Planos (V), Especificaciones de los vehículos (VI) y Calidad y gestión Manual de identidad corporativa (VIII)** que se pueden consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza (<https://seu.conselldeivissa.es>).

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su notificación en virtud del que disponen el artículo 22.1 a de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y el artículo 146.1 a y 3 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Ibiza ante el mismo órgano que lo ha dictado, el Pleno de este Consejo Insular, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente al de la publicación.

Eivissa, 28 de junio de 2022

El jefe de servicio de Transportes
Antonio Montero Guasch

